



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 314-2018-MPH

Huaral, 31 de Octubre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería de Derecho Público y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II) del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2011-MPH de fecha 09 de junio del 2011, se aprobó el "Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huaral" cuyo objeto es promover la participación e iniciativa de las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como a las Instituciones públicas y privadas, que con sus logros y/o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social y económico de la Provincia de Huaral, así como también en beneficio de la Nación y/o en el progreso de cualquier aspecto de la vida humana.

Que, el Artículo 14° del citado Reglamento, define: "Los Reconocimientos son distinciones que se otorgan, por decisión directa del alcalde, a las personas naturales o jurídicas que hayan realizado alguna actividad o servicio a favor de la comunidad Huaralina (...). Esta distinción se concede como muestra de agradecimiento por la realización de una acción específica digna de resaltarse, en ceremonia que requiera de una felicitación expresa por parte de la Municipalidad Provincial de Huaral".

Que, don José María La Torre Urteaga, inició su labor policial en el mes de octubre de 1934, realizando dicha labor en diferentes ciudades del Perú, hasta llegar a ser Jefe de Línea en Sayán, Churín, Acos, Ica, Marcona y Puente Piedra. Por la década de los años 40 llega a la provincia de Huaral (Antes provincia de Chancay), siendo Jefe de Línea como Sargento Segundo donde desarrolla labores en el ordenamiento del Pueblo, patrullando en parejas las rondas nocturnas, evitando así que la juventud y menores de edad consuman bebidas alcohólicas en los alrededores. Posteriormente llega al distrito de Huaral como Jefe de Línea desempeñando sus funciones por muchos años. Fue conocido por su carácter y su rectitud. Fue uno de los fundadores de la Primera Comisaría de Huaral. Sirvió de guía a los Jefes de Línea que le sucedieron: el alférez Víctor Zapata Cesti, y el Teniente Hernández y Luna. Por su ejemplar trayectoria policial, el gobierno de Manuel Prado el 18 de diciembre de 1962 le otorgó la "Orden del Sol" en merito a su "Acción Distinguida en Beneficio de la Sociedad". Fue gestor y fundador de la Capilla "San Martín de Porres" junto con distinguidos huaralinos de la época. En



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 314-2018-MPH

suma, su vida fue un ejemplo de orden, disciplina y entrega, ganándose el cariño y respeto de la población huaralina. Asimismo cabe subrayar que la mayor parte de su carrea policial la realizó en Huaral, donde se afincó con su familia hasta el final de su vida.

Que, en este contexto, la Municipalidad Provincial de Huaral contando con la opinión favorable de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana y la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Corporación Edil, se complace en otorgar un justo y merecido **reconocimiento póstumo** al Sargento Segundo y Jefe de Línea de la Comisaría de Huaral don **JOSÉ MARÍA LA TORRE URTEAGA**, en mérito a su trayectoria y destacada labor en beneficio del Pueblo Huaralino, constituyéndose un ilustre paradigma del orden, disciplina, entrega y ejemplo de policía.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR un Reconocimiento Póstumo al Sargento Segundo y Jefe de la Línea de la Comisaria de Huaral DON JOSÉ MARÍA LA TORRE URTEAGA, en mérito a su ejemplar trayectoria policial y destacada labor, en beneficio del Pueblo Huaralino, en el marco de las celebraciones por el 128° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Huaral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI
Alcaldesa de Huaral